

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 311 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2014

VISTO:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y 4.809, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 93/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Ministerio Público Tutelar, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

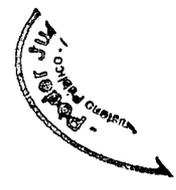
Qué asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que asimismo el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que por lo expuesto, procede la designación y promoción de personal para cumplir funciones en este Ministerio, a fin del normal desarrollo de sus funciones.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





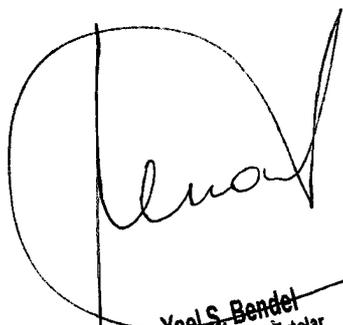
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Designar como personal de la Asesoría General Tutelar a las personas que se consignan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Promover a la agente Dra. Angeles Casares Filgueira, CUIL N° 23-24882286-4, Legajo N° 532, a partir del 01 de septiembre de 2014, al cargo de Secretario Judicial.

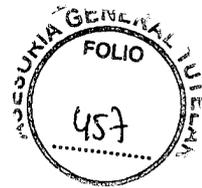
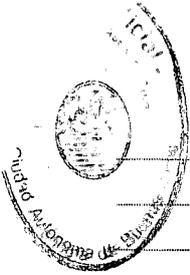
ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	311/14	T°	XV
F°	456-457	FECHA	04-09-14

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 311 /2014

ANEXO I

DESIGNACIONES DE PERSONAL
ASESORÍA GENERAL TUTELAR

APPELLIDO – NOMBRE NÚMERO DE CUIL	CARGO	FECHA DE INGRESO
Acea, Martin DNI N° 28.364.611	Auxiliar	1° de septiembre de 2014
Gutiérrez, Rocío DNI N° 26.638.432	Prosecretario Administrativo de 1° Instancia	1° de septiembre de 2014
Rossen, Mariela DNI N° 18.298.081	Secretario de 1° Instancia	15 de septiembre de 2014

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



